



IAP

International Association of Prosecutors

Protocolo de Financiación de la IAP; participación en las asambleas del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Fiscales tiene previsto que sus miembros deban provenir de la mayor circunscripción posible. Actualmente, la membresía proviene de África, América del Norte y América del Sur, Asia, el Pacífico, Europa y Oriente Medio. Sus miembros provienen tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, así como también de Ministerios Públicos, Asociaciones de Fiscales, Organizaciones de prevención del delito y de la membresía individual. El Comité Ejecutivo se reúne en asamblea dos veces al año: el día previo a la Conferencia Anual y en la primavera septentrional.

En términos generales, si bien los miembros del Comité Ejecutivo son financiados por sus respectivas organizaciones para poder participar en las asambleas y conferencias, han surgido dos áreas de dificultad:

- En comparación con colegas de países prósperos, los miembros provenientes de países en desarrollo no tienen a disposición las mismas posibilidades de apoyo económico;
- Algunos miembros individuales deben costearse personalmente su participación en las asambleas.

En ambos casos, esto tiende a afectar su participación, especialmente en la asamblea de primavera septentrional. La IAP posee la obligación de administrar cuidadosa y responsablemente sus recursos y se abstendrá de incurrir en gastos innecesarios. No obstante, el Comité Ejecutivo es el principal órgano a cargo de la toma de decisiones de la Asociación y, como tal, es necesario que se constituya como órgano representativo de la membresía de la IAP y que esté integrado por miembros de todo el mundo y todas las circunscripciones de la Asociación.

Para que esto sea posible, el Comité Ejecutivo ha decidido disponer, para ciertos miembros, su participación de forma limitada, para así posibilitar su concurrencia a estas asambleas.

A fin de evitar toda duda, las directrices que se detallan a continuación deberán ser aplicadas para financiar la participación de miembros en las asambleas del Comité Ejecutivo y las Conferencias Anuales:

1. Se asumirá que, normalmente, los miembros del Comité Ejecutivo se harán cargo de cubrir sus propios gastos para participar a las asambleas y conferencias.

2. No obstante, la financiación podrá estar a disposición de los siguientes miembros:
 - a. Miembros individuales de la IAP que sean miembros del Comité Ejecutivo y no reciban financiación de sus respectivas organizaciones para cubrir gastos de viaje y estadía;
 - b. Miembros del Comité Ejecutivo que sean representantes de miembros organizacionales de países que, conforme a la evaluación del Secretario General, normalmente recibirían apoyo del Programa de Subvención;
 - c. Miembros del Comité Ejecutivo que sean representantes de miembros organizacionales de países que, aunque residan en países desarrollados, son pequeños y carecen de recursos suficientes para respaldar al miembro del Comité Ejecutivo.

3. El monto de financiación máximo será el siguiente:
 - a. Para la Asamblea de primavera septentrional, se financiará el costo del pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica;
 - b. Para la Conferencia Anual, se financiará el costo del pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica y un 50% de descuento en el costo de la matrícula de inscripción a la conferencia;
 - c. En circunstancias excepcionales, para ambas asambleas, se financiará el costo de dos noches de alojamiento en hotel, a convenir con el Secretario General.

4. Las subvenciones antes mencionadas serán a discreción exclusiva del Secretario General, quien informará al Comité Ejecutivo todas las subvenciones otorgadas. El Comité Ejecutivo también revisará el programa en la asamblea de cada Conferencia Anual y se reserva el derecho de cancelarlo cuando lo considere indebidamente costoso. El Secretario General también informará sobre estos gastos en el Informe Anual.

5. Las subvenciones serán otorgadas exclusivamente mediante transferencia bancaria.

6. El Protocolo no incluye el sustituto.



Gerhard Jarosch

Presidente de la IAP

Versión del 24 de abril de 2017